

Comisión Interamericana del Atún Tropical

RESOLUCION

RESPECTO AL ACUERDO SOBRE EL PROGRAMA INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LOS DELFINES

Febrero 1998

La Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT):

Teniendo presente la resolución adoptada durante la Reunión Especial de la CIAT celebrada en La Jolla, California, del 21 al 23 de abril de 1992;

Teniendo presente también la Declaración de Panamá, adoptada el 5 de octubre de 1995:

1. *Acoge con beneplácito* la adopción por la 35ª Reunión Intergubernamental del Acuerdo sobre el Programa Internacional para la Conservación de Delfines, adjunto como Anexo a esta Resolución;
2. *Invita* a los Estados elegibles a hacerse Partes del Acuerdo, y poner el Acuerdo en vigor a la brevedad posible;
3. *Solicita* al Director realizar las funciones relacionadas con la ejecución del Acuerdo detalladas en el mismo, y las demás funciones que sean necesarias para preparar para al entrada en vigor del Acuerdo; y
4. *Invita a* los Estados actualmente no miembros de la CIAT que tengan barcos cerqueros pescando atún en el Océano Pacífico oriental, a hacerse miembros de la CIAT.